

PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA

CONSEJO CURRICULAR  
ACTA N° 026

- FECHA:** Armenia, 01 de diciembre de 2020
- HORA:** 03:00 p.m. a 6:09 p.m.
- LUGAR:** Reunión Virtual Usando la aplicación google meet
- ASISTENTES:** Angélica María Ramírez Agudelo, presidente  
Alba Lucía Aguirre Franco, docente  
Alejandra Giraldo Gaviria, docente  
Alejandra María Parra Sánchez, docente  
Juan Guillermo Caicedo Quintero, docente  
Patricia Villegas Celis, docente
- AUSENTES:** Edier Camilo Zuluaga Calderón, representante estudiantes  
(sin excusa).
- INVITADO:** Fernando Hernández García, docente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Cuórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Informes de la directora.
4. Revisión y aprobación del Proyecto Educativo del Programa - PEP en versión actualizada del Decreto Ley 1330 de 2019.
5. Convocatoria docente catedráticos del programa.
6. Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas y Artes.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1. Verificación de cuórum**

Se informó por parte de la directora que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir.

**2. Aprobación orden del día**

El orden día se aprobó sin ninguna modificación

PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA

CONSEJO CURRICULAR  
ACTA N° 026

**3. Informes de la Directora**

La directora dio los siguientes informes:

- La oficina de Control Interno entregó el informe preliminar de la auditoría interna que se realizó en el programa. En términos generales el programa obtuvo un buen resultado y los hallazgos más relevantes son:

- a. Se recomienda elaborar los informes de gestión correspondiente a cada semestre y presentarlo ante Consejo Curricular y al Consejo de Facultad según lo establecido en Acuerdo 005 de 2005 Artículo 60 Numeral 24.

- b. El número de docentes catedráticos contratados por el programa con una asignación horaria inferior a 136 horas supera el número máximo de cuatro (4) docentes según la normatividad. La directora envió la aclaración donde explica que el programa sólo tiene dos docentes con una asignación inferior a 136 porque los otros tienen asignación académica compartida con otros programas y completa supera las 136 horas.

- La oficina de Vicerrectoría Académica no ha dado respuesta a la consulta que se hizo mediante Memorando General No. 2020-IM17580 del 24 de noviembre de 2020, sobre el Acuerdo del Consejo Académico No.293, donde se solicita claridad de cómo se encuentra el programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística frente a este Acuerdo.

Tampoco ha recibido respuesta del proyecto de acuerdo enviado para aprobación mediante Memorando General No. 2020-IM15670 del 28 de octubre de 2020, el cual tenía como objeto aclarar en el artículo primero el número de Registro Calificado y el número SNIES del programa, y en segundo lugar incluir las competencias como lo exige el Decreto 1330 de 2019. La Directora escribirá nuevamente solicitando información.

- De la oficina de Gestión y Aseguramiento a la Calidad enviaron la Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 21795 del 19 de noviembre de 2020, donde se establecen los parámetros de autoevaluación, condiciones de calidad y todo lo requerido para el Registro Calificado de acuerdo con el Decreto 1330 de 2019. La directora enviará a los correos institucionales de los consejeros para que la conozcan.

- El día 30 de noviembre de 2020 se realizó reunión de socialización del Reglamento de Trabajo de Grado con estudiantes de octavo semestre que están cursando el espacio académico de Seminario de Elaboración de Proyectos, con el fin de aclarar dudas en relación a las modalidades de grado y las diferencias entre ellas, requisitos para registrar Trabajo de Grado, cupos permitidos por cada modalidad; la reunión quedó grabada y se compartirá con los estudiantes que no pudieron asistir.

PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA

CONSEJO CURRICULAR  
ACTA N° 026

- El día 02 de diciembre de 2020, se realizará la última conferencia del año “*Tras las huellas de la formación del profesorado: escritura académica, investigación y procesos de enseñanza en la educación superior*”, la cual estaba programada para la última semana de noviembre, pero por compromisos del conferencista se tuvo que trasladar para esta fecha. Se está haciendo divulgación del evento y espera buena participación, tanto de estudiantes como de docentes, ya que la temática es de interés general.
- El programa asistió a una capacitación dirigida por el área de Admisiones y Registro sobre la actualización de los procesos de solicitud de validaciones y homologaciones. Los funcionarios explicaron que la solicitud de homologación la realiza directamente el estudiante en el sistema SAC y definen qué materias homologar, también adjuntan los soportes para cada asignatura; sin embargo, es potestativo del Consejo Curricular aprobar o no las solicitudes y es el programa quien se encarga de subir la nota al sistema.
- El docente Juan Guillermo Caicedo Quintero representará el programa en una reunión programada por la Universidad de Antioquia. El tema a tratar es la búsqueda de alternativas y sugerencias para que las instituciones, que ofrecen estudios en el área de archivística, trabajen colectivamente en programar eventos y conferencias en el foro de archivística colombiana. Se definirá cronograma para el próximo año donde mensualmente cada institución hará un aporte.

**4. Revisión y aprobación del Proyecto Educativo del Programa - PEP en versión actualizada del Decreto Ley 1330 de 2019.**

El docente Fernando Hernández García socializó el Proyecto Educativo del Programa - PEP en versión actualizada del Decreto Ley 1330 de 2019, donde definió que el PEP es un documento que contienen los lineamientos o línea de profesionalización de programa donde deben definirse los principios filosóficos, la ética y valores que orientan y dirigen el desarrollo del programa; por tanto, debe guardar coherencia con el proyecto institucional. Igualmente, pretende explicar los objetivos de aprendizaje y su articulación con las asignaturas del plan de estudio.

Además, dijo que el PEP debe adaptarse a los cambios internos del programa producto del impacto de su entorno, sin modificar los principios fundamentales sobre los cuales ha emergido, viéndose como un acuerdo de evolución, transformación y discusión.

Socializó el objetivo general y los objetivos específicos que orientan al Proyecto Educativo de la Universidad del Quindío PEI, a la Política Académico Curricular PAC, al Proyecto Educativo de la Facultad PEF y al Decreto Ley 1330 de 2019.

Presentó las competencias y los perfiles los cuales deben involucrar tanto el perfil profesional como las expectativas de desempeño, acorde con las necesidades del medio y los cambios tecnológicos y sociales del mundo globalizado de hoy.

PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA

CONSEJO CURRICULAR  
ACTA N° 026

Dentro de su presentación graficó el modelo pedagógico del programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, donde dijo que es un proceso de formación autónoma centrado en el aprendizaje mediado por TIC y con el apoyo de recursos tecnológicos multimediales en red, orientado bajo una pedagogía constructiva, colaborativa y significativa para la potencialización de saberes y competencias del estudiante presencial, distancia y/o virtual, con énfasis en un proceso permanente de diálogo didáctico asincrónico mediado por interactividades e interacciones. Habló sobre la función principal del docente del programa CIDBA donde se diferencia del tutor ya que tiene un papel activo y dinámico dentro de los cursos.

Por último, mencionó las acciones estratégicas para la investigación y la proyección social, lineamientos, políticas, principios; la importancia que en el programa se implementen los encuentros asincrónicos; también, recomendó que el Consejo Curricular se reúna y estudie la posibilidad de volver a trabajar en bloque.

La directora y los consejeros agradecieron al docente por el trabajo y compromiso que siempre ha tenido con el programa, manifestaron que en mejores manos no pudo haber quedado la revisión y actualización de PEP y es importante socializarlo con los demás docentes.

Por lo mencionado anteriormente se da por aprobado la actualización del documento del PEP por unanimidad de los consejeros.

**5. Convocatoria docente catedráticos del programa.**

Se deben definir los jurados para la prueba científico – pedagógica que se llevará a cabo la semana del 10 al 14 diciembre, la directora sugirió programar la prueba para el 10 diciembre a las 10:00 a.m y que los jurados sean los siguientes docentes:

- Juan Guillermo Caicedo Quintero
- Alba Lucía Aguirre Franco
- Natalia Duque Cardona

Los consejeros aprobaron la designación de los jurados para la prueba, fecha y hora de la misma.



PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA

CONSEJO CURRICULAR  
ACTA N° 026

**6. Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas y Artes.**

La directora inició este punto resaltando que es importante establecer los parámetros para la sustentación de los trabajos de grado. Una vez discutido el tema y por sugerencia de la docente Patricia Villegas Celis se acordó lo siguiente:

- Para los casos de Continuidad Académica, los estudiantes continúan el proceso de construcción y aplicación de la propuesta con el mismo asesor.
- Al finalizar el proceso de asesoría en la asignatura, el estudiante debe enviar el archivo completo del trabajo de grado y un video de sustentación. Los dos archivos deben estar disponibles con el fin de que los jurados puedan consultarlos y emitir el concepto evaluador.
- Al inicio del semestre, el Comité de Trabajo de Grado entrega al estudiante una guía de los puntos que se evaluarán en la sustentación.
- El asesor y dos jurados pertenecientes al Comité de Trabajo de Grado calificarán la sustentación.
- Los evaluadores de los trabajos de grado reciben una guía de valoración con los ítems a calificar.
- La valoración cuantitativa dada por el asesor y los jurados, se promedian para sacar una nota definitiva.

El docente Juan Guillermo Caicedo Quintero sugirió que los jurados sean del área del trabajo evaluar y resaltó la importancia de citar a los docentes de los Seminarios de Profundización para socializar los lineamientos que se determinaron del Reglamento de Trabajo de Grado para aplicar en el programa.

La docente Alba Lucía Aguirre Franco dijo que es importante otorgar unos lineamientos muy precisos a los estudiantes para la presentación del video de sustentación; también, sugirió la herramienta de screencast para alojar los videos de sustentación.

La docente Patricia Villegas Celis presentó una plantilla ejemplo que se puede tener como guía para la elaboración de las plantillas que va a manejar el programa para presentación y calificación de la sustentación.

Queda pendiente definir las plantillas para la valoración de cada una de las modalidades.

Por otra parte, se hizo la conformación del Comité de Trabajo de Grado de la siguiente manera:

PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA

CONSEJO CURRICULAR  
ACTA N° 026

**COMITÉ DE TRABAJO DE GRADO**

- **Angélica María Ramírez Agudelo** - Directora del programa
- **Fernando Hernández García** - Responsable del área de Investigación del programa.
- **Juan Guillermo Caicedo Quintero** - Docente de los espacios académicos de trabajos de grado.
- **Patricia Villegas Celis** - Docente líder - grupos de investigación del programa.

**7. Correspondencia**

La docente Patricia Villegas Celis presentó una carta enviada por los estudiantes Erwin Andrés Páez Jiménez, identificado con C.C No. 80.061.216, Jaime Cuero Urrutia con C.C No. 16.737.924 y Diana Achury Achury con C.C. No. 52.259.154, quienes manifestaron que no puede continuar con Semillero de Investigación Fase III por falta de la firma de la empresa en los consentimientos informados, requisito para presentarse en la convocatoria N°10 para Semillero de Investigación Fase III: Consolidación; por tanto, solicitan autorización para homologar el espacio académico de Seminario de Elaboración de Proyectos.

El consejo determinó que una vez graben la nota del semillero Fase II en el sistema SAC y ésta sea una nota superior a 3.0, podrán realizar solicitud de homologación dentro de las fechas de calendario académico (15 de febrero al 09 de abril de 2021).

Es importante aclarar que, de acuerdo con el Reglamento de Trabajo de Grado, podrán registrar el espacio académico cuando tengan aprobadas todas las asignaturas hasta octavo semestre inclusive.

**8. Proposiciones y varios**

La docente Patricia Villegas Celis informó que cuatro (4) integrantes de uno de los grupos de los Semilleros de Investigación Fase II presentaron el último informe y al escribirles para que se inscribieran a la convocatoria de Vicerrectoría de Investigaciones N°10 para Semillero de Investigación Fase III: Consolidación; uno de los estudiantes respondió que al parecer no están interesados en participar ya que ha recibido poca colaboración de los demás compañeros. La docente les brindó información sobre las opciones que tienen y que la decisión que tomen la deben remitir por escrito al Consejo Curricular y al Comité de Trabajo de Grado del programa.

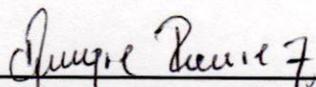
PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA

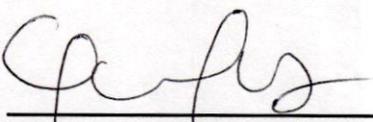
CONSEJO CURRICULAR  
ACTA N° 026

**Compromisos**

- Solicitar nuevamente a la oficina de Vicerrectoría Académica, información sobre Acuerdo del Consejo Académico No.293 y la aprobación del Proyecto de Acuerdo del programa. A cargo de la directora.
- Enviar a los correos institucionales de los consejeros la Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 21795 del 19 de noviembre de 2020. A cargo de la directora.
- Enviar grabación de la reunión de socialización del Reglamento de Trabajo de Grado a los estudiantes que no pudieron asistir. A cargo del docente Juan Guillermo Caicedo Quintero.
- Establecer los lineamientos y elaborar las plantillas de sustentación de Trabajo de Grado para docentes y estudiantes. A cargo del Comité de Trabajo de Grado.

Siendo las 6:09 p.m. se da por terminada la sesión.

  
\_\_\_\_\_  
**Angélica María Ramírez Agudelo.**  
Presidente Consejo Curricular

  
\_\_\_\_\_  
**Gloria Patricia Orjuela Pulido.**  
Secretaria

Elaboró: Patricia Orjuela